

Con la carga a otra parte

CLAUSURA DE LA ZONA DE CARGA DE SÚPER PLUS ■ Una sentencia obliga al supermercado a clausurar la actividad de carga y descarga en la calle Alfonso Dávalo, tras la denuncia presentada por Esteban Ruiz, uno de los vecinos que sufría desde hacía seis años "un calvario de ruidos"

Sonia Romero
■ ALCALÁ

Regresaba, junto a su esposa del viaje que se habían costado por Europa. Aquella romántica aventura no había sido tan maravillosa como esperaron al pagar el medio millón de pesetas que les costaron los billetes, "el guía nos había tratado como ovejas", así que Esteban Ruiz, pensó: "para hacer un viaje y que resulte así, prefiero gastarme medio millón de pesetas en conseguir acabar con mi pesadilla". Corría por entonces el verano del año 2000, y Esteban, su mujer, sus cuatro hijos, y otros tantos vecinos del número 1 de Alfonso Dávalo, despertaban cada mañana, con estruendosos zumbidos de acelerones, chapas chirriantes, y temblores de muros. A las siete o siete y cuarto "teníamos un despertador al que nunca se le acababa la pila".

Tras seis años de "calvario", Esteban ha conseguido precintar las puertas de la pesadilla. Desde la semana pasada despierta con el timbre de su despertador, y el mayor temblor que soporta es el del arrastre de las sillas.

La inspiración llegó aquella noche, poco antes de la Semana Santa de 2001, cuando Esteban, sentado ante su televisor, observó en un programa de *Telemadrid* que los vecinos de la calle Duque de Sexto, en la capital, habían vencido al ruido. "Denunciaron a una empresa de las hermanas Koplowitz y la sentencia sentó precedente". Ni corto ni perezoso, con las mediciones de ruido tomadas en su vivienda por la Policía Local, se marchó a aquella calle, preguntó por el abogado que había llevado el caso, y comenzó su lucha. No las tenía todas consigo. "Mi mujer era más partidaria de que nos marcháramos de casa, pero no encontramos nada que nos conviniera

A través de un programa de televisión tuvo noticias de un abogado que llevó la denuncia de otros vecinos en Madrid

Debido a los ruidos, Esteban y su familia se plantearon abandonar la casa en la que viven desde 1974

como lo que ya teníamos". Se compraron el piso en el año 71, y "no veo por qué me tengo que ir yo, si los que molestan son ellos". Ahora, algunas mañanas, "creo que estoy en mi pueblo", porque ya no escucha esos ruidos. Se siente satisfecho y ya no se acuesta pensando: "¿vendrá el camionero bueno, o el de la mala leche?".



Esteban Ruiz, junto al precinto que clausura la actividad de carga y descarga bajo su casa

La sentencia

Esteban agradece a sus abogados "Ricardo Ayala y Julio González, que me hayan sacado del calvario que venía padeciendo". La sentencia del juzgado número 1 obliga al "cese y clausura de la actividad de carga y descarga" en la calle Alfonso Dávalo, ya que en los seis años de funcionamiento del supermercado "y a pesar del expediente administrativo -realizado por el Ayuntamiento- las medidas paliativas del problema derivado por la carga y descarga no ha desaparecido, manteniéndose en su integridad".

Un súper ruidoso



Vecinos 'vs' Ayuntamiento

José María Hontañón, se erigió en portavoz de la comunidad de vecinos de los edificios Residencial París cuando llegó el momento de denunciar al supermercado situado en la calle Ronda Fiscal por los ruidos que generaba. De nuevo, "David venció a Goliath" y los vecinos consiguieron, en febrero de 2000, que un juez anulara la licencia municipal ya que las mediciones que se habían realizado "eran irregulares".

Una piedra dolorosa



Y una carta a la ministra

Pedro García no se amedrenta. En octubre del año 2000 dirigió una carta a la entonces ministra de Sanidad, Celia Villalobos, para comunicarle que abandonaba el tratamiento de su cálculo renal después de más de un año sufriendolo. Estaba "asqueado y aburrido de la Seguridad Social", le informó.